



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

20261200004691

Al contestar por favor cite estos datos:

No. 20261200004691

Bogotá, 05-06-2026

Señores

Miembros de la comunidad académica preocupados por la estabilidad y calidad del

Programa de Economía

Bogotá D.C

Ref.: Solicitud de revisión institucional frente a situaciones que afectan la estabilidad académica y administrativa del Programa de Economía

Con un amable saludo, en atención a la comunicación allegada a las directivas institucionales relacionada con diferentes situaciones expuestas frente al Programa de Economía, me permito manifestar, que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reconoce y valora la participación de los distintos integrantes de la comunidad universitaria en los procesos de fortalecimiento académico, administrativo e institucional.

La Universidad, en el marco de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, adelanta permanentemente procesos de seguimiento, evaluación, mejoramiento y fortalecimiento institucional, orientados a garantizar la calidad académica, el bienestar estudiantil, la gobernabilidad universitaria y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social.

En este sentido, las situaciones expuestas en la comunicación serán revisadas por las instancias institucionales competentes, dentro del marco del debido proceso, la imparcialidad, la reserva institucional y el respeto por los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. Lo anterior, atendiendo los principios establecidos en el Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, especialmente aquellos relacionados con la excelencia académica, la responsabilidad social, la convivencia, el respeto institucional, la ética y la cooperación entre los diferentes estamentos universitarios.

La Institución reitera que los procesos académicos y administrativos deben desarrollarse bajo criterios de objetividad, transparencia, respeto y corresponsabilidad institucional, evitando escenarios que puedan afectar el clima organizacional, la convivencia universitaria o el adecuado desarrollo de las actividades académicas.

De igual manera, es importante precisar que la asignación, seguimiento y evaluación de las actividades académicas, investigativas, administrativas y de proyección social de los docentes se realiza conforme a los lineamientos institucionales establecidos en el Estatuto Docente y en los acuerdos expedidos por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, particularmente aquellos relacionados con los planes de trabajo docente, los procesos de evaluación y el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
CERTIFICADO EN



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 100
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co - contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de sus órganos de dirección y gobierno, continuará adelantando las acciones institucionales pertinentes para fortalecer los procesos académicos y administrativos del Programa de Economía, promoviendo ambientes de diálogo, respeto, participación y construcción colectiva en beneficio de los estudiantes, docentes, egresados y comunidad universitaria en general.

Así mismo, se recuerda que cualquier situación relacionada con presuntos incumplimientos, conductas contrarias a la normatividad institucional o afectaciones al desarrollo académico deberá ser puesta en conocimiento de las instancias competentes mediante los canales institucionales establecidos, con el fin de garantizar el tratamiento correspondiente dentro de los procedimientos y competencias definidos por la Universidad.

En atención a los planteamientos expuestos en la comunicación recibida, y con el propósito de facilitar el análisis institucional correspondiente, se solicita respetuosamente ampliar o precisar, de considerarlo pertinente, las situaciones descritas, indicando hechos concretos, circunstancias asociadas y, de contar con ellos, aportar los soportes o elementos de contexto que permitan una mejor comprensión de las situaciones referidas. Esta información permitirá a las instancias competentes evaluar la procedencia de las actuaciones a que haya lugar, en observancia de los principios de objetividad, debido proceso, competencia y reserva institucional.

Finalmente, agradecemos la comunicación remitida y reiteramos el compromiso institucional con el fortalecimiento continuo de los procesos académicos, administrativos y de aseguramiento de la calidad del Programa de Economía, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y la normatividad vigente aplicable.

Cordialmente,



WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO

Vicerrector Académico



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 100
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co - contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia